## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO **ALCALDIA**

DECRETO Nº1048.-

CASTRO, 12 de Agosto 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. Nº8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el GMail del 10.08.2022 de la Secplan de este Municipio, y Formulario 10 Folio 5383942, de la Tesorería General de la República; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$10.612.337 (Diez millones seiscientos doce mil trescientos treinta y siete pesos), a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. Nº60.805.024-8, por concepto pago concesión marítima correspondiente al segundo semestre del año 2022, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

\*JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA **SECRETARIO** 

JEVS/Dmv/lvl,

Distribución:

WAICIPALI

SECRETAR

Dirección Adm. y Finanzas.

Secplan.

Archivo Secretaría Municipal.-